



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 27 OCT 2009

RES. H. N° 1643-09

EXPTE. N° 4.591/07.-

VISTO:

La elevación realizada por Ana Carolina Kristensen, alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, LU. N° 703.261, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; ; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 1330-07, se aprueba el tema y se designa a la Dra. Marcela Sosa, Directora de tesis de licenciatura;

Que la mencionada alumna solicita prórroga, por motivos personales, para la presentación del trabajo de tesis;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

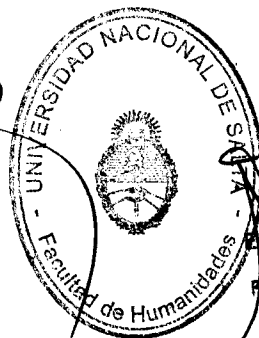
ARTICULO 1°.- OTORGAR a Ana Carolina Kristensen, L.U. N° 703.261, alumna de la Carrera de Licenciatura en Letras, prórroga por un año para la presentación de Trabajo de Tesis, a partir del 10 de octubre de 2.009.

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1°.- de la presente resolución, se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. H.N° 1.655/03 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Letras, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.

375-09

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Prof. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.